

Medellín, 11/06/2021

## EDICTO

### LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

Que la sociedad proponente **INFINITY GOLD SAS**, identificada con **NIT No. 901259058**, a través de su [REPRESENTANTE LEGAL], radicó el día **14/MAR/2019**, propuesta de contrato de concesión para la exploración y explotación de un yacimiento clasificado técnicamente como **MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en el (los) municipios de **EL BAGRE**, departamento (s) de **Antioquia**, a la cual le correspondió el expediente No. **UCE-15131**, que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó el Resolución **No. 914-155 del 16 de abril de 2021**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

**“(...) RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Rechazar la propuesta de Contrato de Concesión Minera No. **UCE-15131**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.



SC4887-1



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notifíquese la presente Resolución personalmente a través de la Dirección de Titulación Minera , o en su defecto, procédase mediante edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas .

**ARTÍCULO TERCERO.-** Ejecutoriada esta providencia procédase a la desanotación del área del Sistema Integral de Gestión Minera - AnnA Minería y efectúese el archivo del referido expediente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.**

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-julio>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 15 de junio del 2021 y se desfija el día 22 de junio de 2021, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA  
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN  
SECRETARIA DE MINAS

EMARQUEZU



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE MINAS



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 90 51 - Medellín - Colombia